Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE BÚGER

9257 ***Delegación funciones de Alcaldía***

La Alcaldía ha resuelto mediante decreto de alcaldía de fecha 28 de octubre de 2022 lo siguiente:

"Pere Torrens Escalas, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Búger (Islas Baleares), haciendo uso de las atribuciones conferidas por la legislación de régimen local, por ausencia del término municipal durante el periodo que se indica; conforme a lo previsto en el art. 47 del RD 2568/1986,

DECRETA

1º.-Delegar las funciones de Alcaldía de este ayuntamiento en la Regidora: Coloma Capó Saletas, Teniente Alcalde durante el plazo: de 7 de noviembre de 2022 a 12 de noviembre de 2022, ambos incluidos.

2º-Esta delegación se publicará en el BOIB y será comunicada al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre

El Alcalde, Pere Torrens Escalas. Ante mí, El Secretario Jaume Torres Ferrer"

(Firmado electrónicamente: 28 de octubre de 2022)

El alcalde
Pere Torrens Escalas

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/145/1122002